



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

91^a sesión plenaria

Lunes 23 de junio de 2003 a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kavan..... (República Checa)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Tema 8 del programa (continuación)

Aprobación del programa y organización de los trabajos

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que, en su 19ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2002, la Asamblea General decidió asignar el tema 92 del programa a la Segunda Comisión.

Con el fin de que la Asamblea General pueda actuar con rapidez sobre la recomendación del Grupo de Trabajo ad hoc de la Asamblea General sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea examinar el tema 92 del programa directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar también que la Asamblea General está de acuerdo en pasar de inmediato a examinar el tema 92 del programa?

Así queda acordado.

Tema 92 del programa (continuación)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social

Informe del Grupo de Trabajo ad hoc de la Asamblea General sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social (A/57/48)

Proyecto de resolución (A/57/48, párr. 23)

El Presidente (*habla en inglés*): Constituye para mí un placer y una satisfacción especiales presentar a la Asamblea General los resultados de la labor de su Grupo de Trabajo ad hoc sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

Como saben los miembros, la presidencia checa ha seguido la noción de aplicación integrada de las grandes conferencias de las Naciones Unidas como una de sus prioridades desde el comienzo mismo del quincuagésimo séptimo período de sesiones. En enero de 2003, hice que mi presidencia diera una prioridad urgente a la conclusión satisfactoria de la labor del Grupo de Trabajo ad hoc.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

El desafío que tenía ante sí el Grupo de Trabajo ad hoc era considerable. La Asamblea le había encomendado que formulase recomendaciones concretas con el fin de garantizar que las Naciones Unidas apoyasen, de la manera más eficiente posible, la aplicación de la serie de objetivos de desarrollo, ambiciosa y pormenorizada, acordados en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Cuando iniciamos nuestra andadura en enero, muchos dudaban de que el Grupo fuese capaz de abordar suficientemente esa cuestión compleja y global dentro de los plazos establecidos. Todos éramos muy conscientes de nuestro objetivo final pero no estábamos seguros del camino que debíamos seguir.

Sin embargo, el Grupo de Trabajo, guiado por la Mesa, emprendió un programa de trabajo firme y exigente y, a medida que avanzamos, quedó más claro lo que podíamos lograr, al igual que el hecho de que estábamos de acuerdo sobre muchas cuestiones y que nuestro compromiso con los objetivos acordados en las conferencias —desde la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia hasta las Cumbres del Milenio, Monterrey y Johannesburgo— estaba vivo y era fuerte, mucho más fuerte que nuestros puntos de divergencia. Hoy los miembros tienen ante sí el proyecto de resolución surgido de ese proyecto intenso y, lo reconozco, en ocasiones difícil. Estoy convencido de que es un buen resultado. Ayudará a aumentar la pertinencia y la visibilidad de la labor de la Organización, e incrementará su importancia política al centrarla en la aplicación de las decisiones adoptadas en las conferencias.

Me complace especialmente que haya un acuerdo general en cuanto al examen del programa de trabajo de la Segunda Comisión; eso entretendrá una cierta lógica y actualidad en su labor. También acojo con gran satisfacción la idea de celebrar en 2005 un acontecimiento importante que sea atractivo desde el punto de vista político con el fin de examinar los avances realizados en la aplicación de los compromisos contraídos durante las conferencias y las cumbres. Todos deberíamos trabajar con nuestros gobiernos y asociados para garantizar que los compromisos contraídos se lleven a la práctica con rapidez, de manera que se hayan realizado progresos concretos cuando nos reunamos en 2005. Otro logro importante es el acuerdo en cuanto a que la Asamblea General debería decidir acerca del examen periódico de la aplicación de las decisiones adoptadas en las conferencias en función de cada caso.

El proyecto de resolución dará un nuevo impulso a la labor de coordinación del Consejo Económico y Social. Al planificar mejor su trabajo sobre temas de conferencia comunes, el Consejo podrá participar con mayor intensidad con las comisiones orgánicas y con diversas partes del sistema de las Naciones Unidas en sus debates. Hemos pedido a las comisiones orgánicas que examinen sus métodos de trabajo a la luz de los cambios que ha introducido la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Hemos proporcionado una orientación clara a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para que trabajen juntas estrechamente con el fin de ayudar a los gobiernos a aplicar los resultados de las conferencias. La serie de sesiones de coordinación del Consejo, que se celebrará en julio, podrá basarse en esas recomendaciones y emprender medidas para ponerlas en práctica.

Como dije al Grupo de Trabajo el martes pasado, considero que este proyecto de resolución constituye un hito importante que contribuirá a fortalecer la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y a aplicar el programa de reforma iniciado por el Secretario General. Nuestros logros van más allá. Hemos demostrado que el espíritu de cooperación y avenencia y los principios del multilateralismo están muy presentes. Hemos vuelto a demostrar que las Naciones Unidas pueden producir acuerdos y medidas concretas.

Quisiera expresar mi profundo agradecimiento a los dos Vicepresidentes del Grupo, el Embajador Nana Effah-Apenteng, de Ghana, y el Embajador Jean de Ruyt, de Bélgica, que presidieron las consultas oficiosas, proporcionaron orientación durante todo el proceso y participaron incansablemente en la labor de la Mesa y en las negociaciones conexas. También doy las gracias a nuestro facilitador, Sr. Henri Stephan Raubenheimer, de la Misión Permanente de Sudáfrica, cuyas competencias fundamentales, esfuerzos infatigables y sugerencias ayudaron muchísimo a concluir la labor del Grupo de Trabajo.

Además, me gustaría expresar mi profundo agradecimiento a todas las delegaciones que participaron en nuestros debates por su compromiso continuo, sus ideas y el espíritu de colaboración con el que trabajaron durante numerosas sesiones. Asimismo, quisiera reconocer con agradecimiento el apoyo firme y sustancial prestado al Grupo y a la Mesa por la Secretaría, en particular por los Sres. Sarbuland Khan y Nikhil Seth. Doy las gracias personalmente a mi equipo por haber trabajado con ahínco y entrega en esta importante cuestión.

Ahora pasaremos a examinar el proyecto de resolución que figura en el párrafo 23 del informe del Grupo de Trabajo ad hoc (A/57/48).

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Chen (Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera informar a la Asamblea de una modificación de forma en el párrafo 56 del proyecto de resolución, sobre el papel del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los organismos especializados. Tal y como aparece en el texto distribuido a la Asamblea, el inicio de ese párrafo reza como sigue:

“Exhorta al sistema de las Naciones Unidas a que aproveche al máximo los mecanismos de coordinación existentes a fin de asegurar la aplicación ...”.

Debería rezar como sigue:

“Exhorta a que se aprovechen al máximo los mecanismos de coordinación existentes del sistema de las Naciones Unidas a fin de asegurar la aplicación ...”

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de la Secretaría por su explicación de esa importante modificación.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda el Grupo de Trabajo ad hoc en el párrafo 23 de su informe (A/57/48), en su forma corregida oralmente.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución, en su forma corregida oralmente?

Queda aprobado el proyecto de resolución, en su forma corregida oralmente (resolución 57/270 B).

Sr. Loulichki (Marruecos) (*habla en francés*): Hago uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China. En primer lugar, quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado esta sesión de la Asamblea General con el fin de aprobar el proyecto de resolución que recomienda el Grupo de Trabajo ad hoc de la Asamblea General sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Esto demuestra el interés personal que ustedes siempre han mostrado por esta cuestión de suma importancia para todos los Estados Miembros, en particular para los países en desarrollo y para el sistema de las Naciones Unidas.

En nombre del Grupo de los 77 y China, también me gustaría dar las gracias a los dos Vicepresidentes, el Representante Permanente de la República de Ghana, Sr. Nana Effah-Apenteng, y el Representante Permanente del Reino de Bélgica, Sr. Jean de Ruyt, por haber dedicado tantos esfuerzos y energía y por haber demostrado tanta paciencia para finalizar la labor del Grupo de Trabajo. Quisiera también dar las gracias al representante de Sudáfrica, Sr. Henri Raubenheimer, facilitador, que contribuyó enormemente a los resultados que hemos logrado. Por último, deseo felicitar y dar las gracias a los Sres. Khan y Seth y a la Sra. Barthélemy quienes, a través de su entrega y disponibilidad, honran a la Secretaría.

Me gustaría expresar la satisfacción del Grupo de los 77 y China por la exitosa conclusión de la labor del Grupo de Trabajo ad hoc, así como por la calidad y la riqueza de los debates y las conversaciones que tuvieron lugar a este respecto, y que llevaron a recomendaciones importantes para el proceso de aplicación de los compromisos que figuran en las decisiones adoptadas en las distintas conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

Como saben los miembros, a comienzos de año, el Grupo de los 77 concedió a la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias de las Naciones Unidas la máxima prioridad para la presidencia de 2003. No podemos sino estar encantados con los resultados alcanzados, aunque hayan sido modestos. Como he seguido en persona las vicisitudes de estas negociaciones, con frecuencia laboriosas y en ocasiones frustrantes, sé que no ha sido fácil avanzar para llegar a esta avenencia. El resultado constituye una avenencia a la que el Grupo de los 77 y China contribuyó y que suscribió, aunque no respondía a todas sus aspiraciones.

Ahora lo esencial es dar efecto a las distintas disposiciones de esta resolución, algunas de las cuales exigen actuar de inmediato. Me refiero, en especial, a la celebración en 2005 de una cumbre sobre el desarrollo y sobre los objetivos de desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio. Esta cumbre será una gran oportunidad para evaluar los esfuerzos realizados por todos los miembros en materia de aplicación de sus respectivos compromisos y para adoptar medidas necesarias con miras a apoyar el proceso de desarrollo. Para que tenga éxito, los preparativos de la cumbre deben comenzar cuanto antes, en especial en lo que respecta a las cuestiones de fondo. También es vital fortalecer los

mecanismos de seguimiento existentes para evaluar de manera periódica los avances realizados en la aplicación y ello exige que se actúe de inmediato.

No cabe duda de que el establecimiento de un enfoque horizontal en materia de seguimiento en el marco del Consejo Económico y Social nos capacitará para examinar de qué manera la aplicación de los compromisos surgidos de las diferentes conferencias puede contribuir a lograr los distintos objetivos de desarrollo. Al adoptar ese enfoque, la Asamblea reafirma que las conferencias están vinculadas, incluso aunque tengan su propia unidad temática y su mecanismo de seguimiento específico.

Ahora tenemos que ponernos a redactar, lo antes posible, la lista de cuestiones transectoriales comunes a todas las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y establecer un programa de trabajo para la serie de reuniones de coordinación del Consejo Económico y Social.

Asimismo, corresponde a todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas determinar cuáles son sus modalidades de participación en este proceso. A ese respecto, acogemos con satisfacción el hecho de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) vaya a participar activamente en este proceso de evaluación y supervisión de los avances realizados en la aplicación. El componente comercial es muy importante en cualquier proceso de evaluación, y la UNCTAD sigue siendo el único organismo que dispone de los medios y los conocimientos necesarios para supervisar de manera satisfactoria los compromisos de los Estados Miembros en cuanto al acceso a los mercados.

Uno de los compromisos más importantes es el establecimiento de indicadores, en particular sobre los medios de aplicación. Esos indicadores son instrumentos imprescindibles para evaluar los progresos realizados por cada una de las partes con respecto a la aplicación y a su repercusión en el logro de los objetivos de desarrollo establecidos por las Naciones Unidas. En ese sentido, la Comisión de Estadística tiene que terminar de elaborar cuanto antes los indicadores, en particular para los medios de aplicación. El sistema de las Naciones Unidas también debe utilizar todos los indicadores para supervisar los compromisos que han contraído todos los países, en particular los desarrollados en lo que atañe a los medios de aplicación.

Además, la contribución del sistema de las Naciones Unidas al proceso de aplicación de los distintos compromisos dimanantes de las Naciones Unidas es fundamental. Al mismo tiempo, el sistema de las Naciones Unidas debe contar con recursos financieros estables y previsibles. Lo más importante en ese proceso es el papel de los Estados Miembros, tanto desarrollados como en desarrollo, ya que les corresponde la responsabilidad principal en lo tocante a su aplicación. Durante la aplicación podremos evaluar los compromisos de unos y otros y su voluntad de hacer de nuestro mundo un lugar mejor en el que se eliminarán la hambruna y la pobreza y en el que los beneficios de la globalización se compartan mejor, tanto en términos comerciales como económicos, con el fin de lograr un desarrollo sostenible para todos.

Sr. Vassilakis (Grecia) (*habla en inglés*): La Unión Europea acoge con beneplácito la aprobación por la Asamblea General del proyecto de resolución recomendado por el Grupo de Trabajo ad hoc de la Asamblea General sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

Quisiéramos darle las gracias, Sr. Presidente, por su interés y apoyo, así como por la orientación que ha proporcionado al Grupo. Asimismo nos gustaría dar las gracias a los Vicepresidentes del Grupo —los Representantes Permanentes de Bélgica y Ghana— y al facilitador, de Sudáfrica, los miembros de la Secretaría y todos aquellos que de un modo u otro han contribuido al resultado final.

El hecho de que el Grupo de Trabajo haya concluido su labor constituye un éxito en sí mismo. Además, es un éxito para todos nosotros. También es una contribución importante a la causa de la cooperación internacional y a la paz y la seguridad de nuestro mundo, que en nuestra opinión se fortalecen mutuamente. Igualmente creo que todos tenemos derecho a expresar nuestra satisfacción y gratitud por este resultado, ya que es integral, equilibrado y justo para todos. Deberíamos hacer buen uso del mismo en el futuro, y conservar el impulso que ha generado. En la actual coyuntura internacional, un acuerdo —tal como el de la resolución que acaba de aprobarse— entre los países desarrollados y en desarrollo sobre la aplicación de las principales conferencias y cumbres transmite un mensaje muy positivo, con un significado político general, acerca de la pertinencia y la utilidad del sistema de las Naciones Unidas para hacer de nuestro mundo un mundo mejor.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera una vez más expresar mi sincero agradecimiento al Embajador Jean de Ruyt, de Bélgica, y al Embajador Nana Effah-Apenteng, de Ghana, los dos Vicepresidentes del Grupo de Trabajo ad hoc, por haber presidido con tanta habilidad las reuniones oficiosas del Grupo de Trabajo. Estoy

seguro de que los miembros de la Asamblea se unen a mí al hacerles llegar nuestro sincero agradecimiento.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 92 del programa.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.